

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día diecisiete de febrero del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
5 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE**
6 **CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado**
7 **Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos
8 cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor
9 Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda
10 a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero seis-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes
11 de Comisiones. **Punto cinco.** Propuesta de formación-en materia de Gestión del Despacho Judicial. **Punto**
12 **seis.** Propuestas de reorganización interna de la Escuela Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo". **Punto siete.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el servicio de "Elaboración,
14 diagramación y producción de dos mil ejemplares de la revista institucional del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, para el período de Enero-Junio y Julio-Diciembre de dos mil quince". **Punto ocho.** Solicitud de
16 licencia de empleada del Consejo. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Solicitud de la
17 señora Ministra de Salud, doctora Elvia Violeta Menjívar. **Punto nueve punto dos.** Solicitud de la licenciada
18 Claudia María Orozco Aguilar. **Punto nueve punto tres.** Solicitud del licenciado Pedro Miguel Umaña
19 Hernández. **Punto nueve punto cuatro.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe de
20 Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de enero de dos mil quince. **Punto nueve punto cinco.**
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en
22 cumplimiento del punto nueve punto uno del acta cuarenta y ocho-dos mil catorce. **Punto nueve punto**
23 **seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
24 incorporación de un curso en la programación trimestral. **Punto nueve punto siete.** Director de la Escuela
25 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe relacionado con la "Convocatoria
26 dos mil catorce-dos mil quince: Fomentando la investigación aplicada para la mejora de la Administración de
27 Justicia". **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
28 Castrillo" presenta el módulo denominado: "Cooperación Judicial Internacional". **Punto nueve punto nueve.**
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe
30 relacionado con los profesionales que han concluido los módulos del "Diplomado sobre las Actuaciones de
31 los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto nueve punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto diez punto tres del
2 acta cero cinco-dos mil quince. **Punto nueve punto once.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre
3 profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último
4 punto, los siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Solicitud de la Federación de Asociaciones de
5 Abogados de El Salvador. **Punto diez punto dos.** Solicitud del licenciado Ramón Antonio Ramos. **Punto**
6 **diez punto tres.** Solicitud de la licenciada Gladis Mariela Castro Maravilla. **Punto diez punto cuatro.**
7 Resultado del Concurso Interno para ocupar el cargo de Coordinador de Área de Derecho Social de la
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto diez punto cinco.** Solicitud del
9 Jefe Interino del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto diez punto**
10 **seis.** Solicitud de la Procuradora General de la República. **Punto diez punto siete.** Comunicación de la
11 Corte de Cuentas de la República. **Punto diez punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el cambio de tutor para un capacitando. **Punto diez punto**
13 **nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta solicitud
14 relacionada con el desarrollo del Congreso nacional sobre Justicia Penal Juvenil. A solicitud del señor
15 Presidente, se excluye de la agenda el punto nueve punto diez. La agenda fue aprobada por unanimidad de
16 los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero seis-dos mil quince, la
17 cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto cuatro.**
18 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA**
19 **DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO DOS-DOS MIL QUINCE.** El
20 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia
21 al expediente de denuncia registrado bajo el número cero dos-dos mil quince, presentada el siete de enero
22 de dos mil quince, por los abogados Salvador Ríos Alvarado y Disraely Omar Pastor, en su calidad de
23 Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Ana Marisol Reyes de Ríos o Ana Marisol Reyes Vargas,
24 en contra de la Jueza de Primera Instancia de Berlín, departamento de Usulután, por la supuesta violación
25 flagrante a las normas constitucionales, al debido proceso, a la seguridad jurídica y el principio de legalidad,
26 entre otros, en la tramitación del proceso bajo la referencia número treinta y siete/dos mil trece/ME/OA/-
27 cinco. La Comisión de Evaluación, procedió a sustanciar la denuncia, remitiendo para tal efecto el
28 expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien designó a un Evaluador Judicial para
29 diligenciar la denuncia. A la Jueza del referido tribunal, licenciada Mercedes Concepción Serpas de
30 Guevara, se le notificó la admisión de la denuncia, garantizándole de esa manera su derecho de audiencia,
31 quien al hacer uso de ella, presentó su contestación dentro del término legal. El informe elaborado por el

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Evaluador Judicial designado en el presente caso y avalado por el licenciado Miguel Ángel Romero
2 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, expresa que el acomodo de la funcionaria judicial a lo
3 ordenado indebidamente por la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, y su falta de interés por motivar
4 sus decisiones, no corresponde a la realidad que refleja el proceso, por cuanto la Cámara en mención no ha
5 ordenado realizar ninguna actuación, ni ha dado guía a la funcionaria denunciada; tampoco es cierto que
6 actúe parcializadamente para favorecer a la institución bancaria señalada por los denunciantes; que ante la
7 imposibilidad legal de la Cámara, de entrar a conocer el recurso planteado por los abogados Ríos Alvarado y
8 Pastor, por no conceder recurso alguno contra la declaratoria de incompetencia territorial, la resolución
9 indebidamente recurrida, referente a la declaratoria de incompetencia decretada por la licenciada
10 Concepción Serpas de Guevara, Jueza de Primera Instancia de Berlín, departamento de Usulután, quedó
11 firme, por lo que no es procedente admitir que el Juez Interino, la haya dejado sin efecto, por cuanto el
12 pronunciamiento realizado por dicho funcionario interino, carece de la eficacia jurídica que se le ha venido
13 reconociendo por parte de todos los intervinientes en el proceso, inclusive la Jueza denunciada; así mismo,
14 no es cierto que el Banco Agrícola haya dejado de ser el acreedor de la parte demandada, ya que la
15 Sociedad Bancolombia Panamá, al comprar las acciones de la citada entidad bancaria, solo se constituyó en
16 un accionista más, por lo tanto la referida institución continúa siendo titular de las acciones ejecutivas
17 ejercidas contra la demandada. Finalmente el Evaluador Judicial expresa que deja constancia de la
18 existencia de incumplimientos a diferentes criterios del Manual de Evaluación de Magistrados de Cámaras
19 de Segunda Instancia y Jueces de Primera Instancia, que se observaron a través del análisis del expediente
20 en mención. Con base en el informe de la Unidad Técnica de Evaluación, la Comisión de Evaluación
21 propone al Pleno: a) Declarar inadmisibile la denuncia presentada por los doctores Salvador Ríos Alvarado y
22 Disraely Omar Pastor, en su calidad de Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Ana Marisol
23 Reyes de Ríos o Ana Marisol Reyes Vargas, en contra de la Jueza de Primera Instancia de Berlín,
24 departamento de Usulután, en el proceso bajo la referencia número treinta y siete/dos mil trece/ME/OA/-
25 cinco, por no haberse establecido ninguna actuación irregular que sea competencia funcional del Consejo
26 conocer, quedando el derecho a los denunciantes de interponer los recursos legales que correspondan o
27 acudir a las instituciones que consideren pertinentes; y b) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y
28 posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
29 **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibile la denuncia presentada por los doctores Salvador Ríos Alvarado y
30 Disraely Omar Pastor, en su calidad de Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Ana Marisol
31 Reyes de Ríos o Ana Marisol Reyes Vargas, en contra del Juzgado de Primera Instancia de Berlín,

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 departamento de Usulután, en el proceso bajo la referencia número treinta y siete/dos mil trece/ME/OA/-
2 cinco, por no haberse establecido ninguna actuación irregular que sea competencia funcional del Consejo,
3 quedando el derecho a los denunciantes de interponer los recursos legales que estimen convenientes o
4 acudir a las instituciones que consideren pertinentes; y b) Notificar lo resuelto a la Jueza de Primera
5 Instancia de Berlín, departamento de Usulután y a los doctores Salvador Ríos Alvarado y Disraely Omar
6 Pastor, después de ratificada el acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto cinco. PROPUESTA**
7 **DE FORMACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, hizo
8 referencia al punto nueve punto once del acta de la sesión cero seis-dos mil quince, celebrada el diez de los
9 corrientes, en el que el Pleno conoció la propuesta de formación en materia de Gestión del Despacho
10 Judicial, acordando que cada uno de los señores Consejales la estudiara y analizara para conocerla en esta
11 sesión, razón por la cual se encuentra presente el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
12 la Escuela de Capacitación Judicial, a efecto de exponer dicha propuesta; el señor Director agradeció la
13 invitación y manifestó que para llevar a cabo los cursos en materia de Gestión del Despacho Judicial; se ha
14 logrado la financiación adicional por parte de USAID/CHECCI Consulting, para la elaboración de un sexto
15 módulo que se denominaría "La Gestión Judicial a través de modelos de Centros Integrados", quedando el
16 cuadro descriptivo de los módulos, según el documento que presenta, adjuntando las hojas de vida de los
17 docentes propuestos, así como la nómina de jueces que propone sean llamados al mencionado proceso de
18 formación y dentro de quienes se ha priorizado identificar capacitandos que no han sido invitados en el año
19 dos mil catorce, y de jurisdicciones específicas y no judicaturas de paz, ya que durante el presente año se
20 espera no solo continuar atendiendo a las judicaturas de paz, a través del Programa de Especialización para
21 Jueces de Paz en materia Penal-PEC, San Miguel, sino que también por medio de la apertura del PEC en
22 San Salvador y el Programa de Especialización en materia Civil y Mercantil; el listado comprende setenta y
23 cinco profesionales, previendo algunas justificaciones de aquellos que no puedan asistir. Finalmente el
24 señor Director de la Escuela, reiteró su petición de aprobar la implementación de la propuesta de formación
25 en materia de Gestión del Despacho Judicial, así como la contratación de dos capacitadores para el
26 desarrollo de la iniciativa, cuyos honorarios ascenderían a la suma de cuatrocientos dólares para cada uno,
27 haciendo un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y de igual manera un
28 capacitador extranjero, con honorarios hasta por la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de
29 América, su correspondiente boleto aéreo por un valor máximo de un mil quinientos dólares de los Estados
30 Unidos de América, y el alojamiento y alimentación hasta por la cantidad de un mil dólares de los Estados
31 Unidos de América. Los señores Consejales, luego de hacer las consultas pertinentes al doctor Rodríguez

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Meléndez, las que fueron atendidas por dicho profesional, estiman conveniente aprobar la propuesta. El
2 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por cumplido el punto nueve punto once del acta de la sesión cero seis-dos mil
3 quince, celebrada el diez de los corrientes; b) Aprobar la implementación de la propuesta de formación en
4 materia de Gestión del Despacho Judicial; la contratación de dos capacitadores para el desarrollo de la
5 iniciativa, cuyos honorarios ascenderían a la suma de cuatrocientos dólares para cada uno, que suman un
6 total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; así como también a un capacitador
7 extranjero, con honorarios hasta por la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, su
8 correspondiente boleto aéreo, hasta un máximo de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
9 América, y el valor del alojamiento y alimentación hasta por la cantidad de un mil dólares de los Estados
10 Unidos de América; todos los gastos serán cubiertos con fondos del presupuesto del Consejo; y c)
11 Comunicar a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
12 Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
13 **PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
14 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**. El Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del
15 punto nueve punto cinco del acta cero cuatro-dos mil quince, fechada el veintisiete de enero del presente
16 año, se invitó al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que hiciera una exposición al Pleno, sobre las propuestas
18 contenidas en su nota con referencia ECJ-D-cero quince/quince, fechada el veintitrés de enero del corriente
19 año, relativas a la organización interna de la Escuela, tal como se detallan en el punto relacionado.
20 Encontrándose presente el doctor Rodríguez Meléndez, procedió a exponer ampliamente su propuesta e
21 hizo entrega de la información respecto a la estructura de puestos de la Escuela. Los señores Consejales,
22 luego de efectuar algunas consultas que fueron atendidas por el señor Director de la Escuela, estiman
23 conveniente autorizar temporalmente, que las actividades sobre la temática de Género, sean coordinadas
24 por la licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Técnicas de Oralidad y Justicia
25 Penal Juvenil, con el apoyo de la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales. El Pleno, **ACUERDA:** a)
26 Tener por cumplido el punto cinco del acta cero cuatro-dos mil quince, fechada el veintisiete de enero del
27 presente año; b) Autorizar temporalmente, que las actividades sobre la temática de Género, sean
28 coordinadas por la licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Técnicas de
29 Oralidad y Justicia Penal Juvenil, con el apoyo de la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales; y c)
30 Autorizar al señor Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo" y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que revisen el perfil del puesto de

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Coordinador de Área de Derecho Social, para incluirle la temática de Género, antes de sacar a concurso
2 público el punto en mención; d) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela
3 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
4 licenciadas Bessy Jeaneth Aguirre de Flores y Jennifer Lisset Serrano de Morales, para los efectos
5 consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE**
6 **"ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOS MIL EJEMPLARES DE LA REVISTA**
7 **INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO DE ENERO A JUNIO Y DE JULIO A DICIEMBRE DE DOS MIL**
8 **QUINCE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA".** El Secretario Ejecutivo, somete a
9 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
10 con referencia GG/SE/cero cincuenta y cuatro/dos mil quince, fechado el once de febrero del presente año,
11 en el cual manifiesta que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió de parte de la
12 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la requisición número veintisiete, en la que solicita se
13 gestione el servicio de "Elaboración, diagramación y producción de dos mil ejemplares de la Revista
14 Institucional para el período de enero a junio y de julio a diciembre de dos mil quince del Consejo Nacional
15 de la Judicatura", en dos tirajes de mil cada uno, con el propósito de mantener informados a usuarios y a la
16 sociedad en general, del quehacer institucional. La Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de
17 disponibilidad presupuestaria número cero ciento veintitrés/dos mil quince, indicando que se cuenta con la
18 cantidad de nueve mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el servicio
19 mencionado, por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre
20 gestión, solicitando ofertas a las siguientes empresas: a) RICARDO ALFREDO GÓMEZ POSADA (LOGO
21 CREATIVOS COMMUNICATIONS & MARKETING); b) IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR, SOCIEDAD
22 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; c) EDITORA EL MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA; y d) DISEÑARTE,
23 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Habiéndose recibido ofertas de: Ricardo Alfredo Gómez
24 Posada (Logo Creativos Communication & Marketing), Imagen Gráfica El Salvador, Sociedad Anónima de
25 Capital Variable y Editora El Mundo, Sociedad Anónima, estas fueron evaluadas por la Comisión de
26 Evaluación de Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Forma de pago; dos) Cumple con lo requerido; tres)
27 Plazo de entrega; cuatro) Garantía; y cinco) Validez de la oferta; determinando que la oferta presentada por
28 la empresa IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, aunque
29 no ofrece el precio más bajo, cumple con las especificaciones detalladas en los términos de referencia y
30 además, tomando en consideración su experiencia, calidad del producto ofrecido, especialización y
31 confiabilidad en el manejo de la información que se le proporciona, es la más conveniente para los intereses

17 de febrero de 2015

1 institucionales, por lo que recomienda se le adjudique el proceso de libre gestión para el servicio de
2 "Elaboración, diagramación y producción de dos mil ejemplares de la Revista Institucional para el período de
3 enero a junio y de julio a diciembre de dos mil quince del Consejo Nacional de la Judicatura", en dos tirajes
4 de mil cada uno, por la cantidad de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la
6 Judicatura. Sobre lo anterior, el licenciado Cabrera Chicas propone designar como administradora del
7 contrato a la licenciada Magaly Esperanza Torres, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y
8 Relaciones Públicas, quien será la responsable directa de ejercer todas las atribuciones a que hace
9 referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
10 después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de
11 Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis
12 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la
13 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, el servicio de
14 "Elaboración, diagramación y producción de dos mil ejemplares de la Revista Institucional para el período de
15 enero a junio y de julio a diciembre de dos mil quince del Consejo Nacional de la Judicatura", en dos tirajes
16 de mil cada uno, a la empresa IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
17 VARIABLE, porque cumple con las especificaciones solicitadas, por el precio total de NUEVE MIL CIENTO
18 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán cancelados con fondos del
19 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la
20 documentación respectiva; c) Designar como Administradora del Contrato a la licenciada Magaly Esperanza
21 Torres, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; d) Ratificar este acuerdo en
22 esta misma sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
23 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad
24 de Auditoría Interna, administradora del contrato y a la empresa IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR,
25 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD**
26 **DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
27 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
28 GG/SE/cero cincuenta y uno/dos mil quince, fechado el diez de febrero del presente año, por medio del cual
29 presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Evangelina Funes de Chávez, Colaborador
30 Técnico de la Secretaría Ejecutiva, por motivo de enfermedad la cual comprueba con la incapacidad
31 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del quince al

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 diecinueve de diciembre de dos mil catorce. El Pleno, en razón de que la solicitud de licencia está
2 debidamente justificada y avalada por: El Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa
3 del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la
4 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de
5 Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis inciso segundo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
6 Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de
7 enfermedad, a la señora Evangelina Funes de Chávez, Colaborador Técnico de la Secretaría Ejecutiva,
8 según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período
9 comprendido del quince al diecinueve de diciembre de dos mil catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo
10 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos
11 consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE LA**
12 **SEÑORA MINISTRA DE SALUD DOCTORA ELVIA VIOLETA MENJÍVAR.** El Secretario Ejecutivo, somete
13 a consideración la nota suscrita por la señora Ministra de Salud, doctora Elvia Violeta Menjívar, con
14 referencia dos mil quince-ocho mil quinientos cuarenta-cero setenta y seis, fechada el nueve de febrero del
15 presente año, quien manifiesta que desde el año dos mil nueve, se impulsa en dicha Cartera de Estado, un
16 intenso proceso de Reforma Integral de Salud, siendo uno de sus ejes priorizados, el desarrollo del recurso
17 humano; en ese sentido, solicita el apoyo técnico del Consejo, a efecto de que cincuenta y cinco personas
18 del Área Jurídica del Ministerio, a nivel nacional, puedan ser sujetos de formación calificada por parte de la
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al
20 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
21 Zeledón Castrillo", que solicite a la doctora Elvia Violeta Menjívar, Ministra de Salud, la nómina de los
22 profesionales que desea capacitar, detallando el área temática y lugar donde éstos pueden ser convocados,
23 debiendo presentar oportunamente la propuesta correspondiente a consideración del Pleno; y **b)** Comunicar
24 el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a
25 la Señora Ministra de Salud, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE LA**
26 **LICENCIADA CLAUDIA MARÍA OROZCO AGUILAR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
27 nota suscrita por la licenciada Claudia María Orozco Aguilar, fechada el nueve de febrero del presente año,
28 mediante la cual expresa que ha sido convocada por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", a una reunión informativa relacionada con el proceso de elaboración de la monografía,
30 previo a la clausura del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, que se llevará a
31 cabo el trece de febrero del año en curso; sin embargo, en razón de que ella se desempeña como auxiliar de

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 la Unidad Especializada de Delito de Corrupción, la Escuela de Capacitación Fiscal le ha comisionado para
2 participar en el evento denominado "Asistencia Técnica para la verificación de la elaboración de utensilios
3 para la ampliación de la Presa cinco de Noviembre", que se realizará los días comprendidos del once al
4 veintidós de los corrientes, en la República de Brasil; por lo que, le es imposible asistir a la reunión
5 informativa a la cual ha sido convocada por la Escuela de Capacitación Judicial, en razón de lo anterior
6 solicita se tenga por justificada su inasistencia y que de no haber inconveniente se le incluya en otro grupo,
7 con el fin de no perder la oportunidad de graduarse del referido Diplomado, que con mucho interés y
8 esfuerzo finalizó los nueve módulos que lo conformaban. El Pleno, **ACUERDA:** a) Recomendarle a la
9 licenciada Claudia María Orozco Aguilar, que se comunique con el doctor Roberto Enrique Rodríguez
10 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que le informe sobre la temática de la
11 reunión y del inicio del plazo para la elaboración de su correspondiente monografía; y b) Comunicar el
12 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la
13 licenciada Claudia María Orozco Aguilar, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres.**
14 **SOLICITUD DEL LICENCIADO PEDRO MIGUEL UMAÑA HERNÁNDEZ,** El Secretario Ejecutivo, somete a
15 consideración la nota suscrita por el licenciado Pedro Miguel Umaña Hernández, fechada el once de febrero
16 de dos mil quince, mediante la cual solicita se le reconsidere para formar parte de la terna en propiedad para
17 el Juzgado de Paz de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán; agregando en su nota, que
18 anteriormente no pudo llenar los requisitos exigidos para integrar la terna para el Juzgado de Paz de Turín,
19 departamento de Ahuachapán, lugar en el que labora desde hace tres años, por haberse encontrado en su
20 expediente una supuesta denuncia en la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de
21 Justicia; sin embargo, se trataba únicamente de un informe solicitado por la Jueza dos del Juzgado Primero
22 de Familia de esta ciudad, a fin de verificar si una escritura pública otorgada ante sus oficios notariales en el
23 año dos mil, es decir hace quince años se celebró con las formalidades de ley, lo cual comprueba con la
24 constancia extendida por la licenciada Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla, Jefa interina de la Sección de
25 Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual pide se le considere apto para
26 integrar la terna de candidatos precitada. El Pleno, **ACUERDA:** Recomendarle al licenciado Pedro Miguel
27 Umaña Hernández, que le dé seguimiento al trámite de la denuncia y que cuando tenga el resultado final, lo
28 comunique y documente ante el Consejo, a efecto de actualizar su expediente. **Punto nueve punto cuatro.**
29 **JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN**
30 **PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo,
31 somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/cero sesenta y tres/dos mil quince, fechado el seis de febrero
2 del año en curso, adjunto al cual presenta el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional,
3 correspondiente al mes de enero de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
4 sobre la ejecución presupuestaria institucional correspondiente al mes de enero de dos mil quince,
5 presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **b)**
6 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la
7 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA**
8 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
9 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA CUARENTA Y OCHO-DOS**
10 **MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
11 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
12 Castrillo", con referencia ECJ-D-cero cuarenta y cinco/quince, fechada el nueve de febrero del presente año,
13 mediante la cual informa que en cumplimiento del punto nueve punto uno de la sesión cuarenta y ocho-dos
14 mil catorce, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil catorce, se llevó a cabo la revisión solicitada en
15 tiempo y legal forma por la licenciada Yanira Edith Romero de Pineda, correspondiente al módulo IV
16 denominado "Básico de Derecho de Medio Ambiente" del Diplomado en Derecho del Medio Ambiente, tal
17 como consta en el memorando que adjunta, suscrito por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
18 Subdirector y Coordinador ad honorem del Área de Derecho Social de la Escuela de Capacitación Judicial;
19 habiendo obtenido la referida profesional, después de la revisión, una calificación de seis punto uno, en
20 consecuencia la nota del promedio final queda en siete punto veintiséis. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
21 recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto nueve punto uno de la sesión
23 cuarenta y ocho-dos mil catorce, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil catorce; **b)** Instruir al doctor
24 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que proceda a
25 formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los resultados obtenidos en la revisión concedida a
26 la licenciada Yanira Edith Romero de Pineda, en el módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio
27 Ambiente" del Diplomado en Derecho de Medio Ambiente, lo cual debe informarle a la peticionante; y **c)**
28 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
29 Castrillo" y a la interesada, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA**
30 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
31 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
2 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
3 ECJ-D-cero cincuenta y uno/quince, fechada el diez de febrero del año en curso, por medio de la cual
4 solicita autorizar que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre
5 del corriente año, se incorpore el desarrollo del curso denominado "Doctrina de la Protección Integral de la
6 Niñez y Adolescencia-módulo I", a cargo del capacitador licenciado Alex David Marroquín, que se llevaría a
7 cabo los días once, doce y dieciocho de marzo de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete
8 horas a excepción del día dieciocho, que sería de las ocho a las doce horas, en la sede principal del
9 Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios personal de equipos multidisciplinarios: Psicólogos,
10 Educadores y Trabajadores Sociales del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social; además
11 solicita, autorizar el pago de honorarios al capacitador por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
12 Unidos de América y el costo de alimentación de los participantes, hasta por la cantidad de ciento setenta y
13 tres dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA:**
14 Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que la actividad
15 propuesta, sea incorporada en la programación de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del
16 presente año. **Punto nueve punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
17 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME RELACIONADO CON LA**
18 **"CONVOCATORIA DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE: FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN**
19 **APLICADA PARA LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA".** El Secretario Ejecutivo, somete
20 a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
21 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero cincuenta y dos/quince,
22 fechada el once de febrero del presente año, mediante la cual expresa que el día seis de febrero del año en
23 curso, concluyó el período para la recepción de proyectos en el marco de la "Convocatoria dos mil catorce-
24 dos mil quince: Fomentando la investigación aplicada para la mejora de la Administración de Justicia",
25 habiéndose recibido doce propuestas, las cuales detalla en su nota, existiendo cuatro de ellas que considera
26 no reúnen los requisitos mínimos para someterse a la etapa siguiente, que consiste en la realización del
27 examen con una Comisión Evaluadora; manifestando que si bien la mayoría de las propuestas presentan un
28 presupuesto estimado para el desarrollo de los proyectos, incorporando aspectos de carácter salarial, en
29 algunos existe una focalización presupuestaria en un aspecto en el que se había indicado que no serían
30 cubiertos por el Consejo; por otra parte y tomando en consideración que en las bases relativas a la
31 evaluación de las postulaciones para su consideración, se señaló que se establecería una Comisión

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Evaluadora para la revisión de las propuestas de investigación, solicita la designación de los dos miembros
2 del Consejo, de los dos profesionales externos-dos propietarios y dos suplentes (en caso de imposibilidad
3 de acompañar en la iniciativa de los primeros designados), con la finalidad de iniciar la etapa de selección
4 de las investigaciones que serán apoyados desde el Consejo; de igual manera, pide que se establezca
5 como plazo máximo para la presentación de las evaluaciones por cada miembro de la Comisión, el día seis
6 de marzo de dos mil quince, para que presenten a la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, los
7 resultados correspondientes; y finalmente que se apruebe la recalendarización de las etapas subsiguientes
8 al proceso, tal como lo detalla en su nota. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado
9 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
10 respecto a los proyectos recibidos en el marco de la "Convocatoria dos mil catorce-dos mil quince:
11 Fomentando la investigación aplicada para la mejora de la Administración de Justicia"; **b)** Designar a los
12 Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciada Marina de Jesús Marengo de
13 Torrento, para que formen parte de la Comisión Evaluadora para la revisión de las propuestas de
14 investigación, establecida en la regulación de la mencionada Convocatoria, y como profesionales externos
15 para dicha Comisión, a las personas siguientes: Doctora Evelyn Farfán, Directora de la Escuela de Ciencias
16 Jurídicas de la Universidad de El Salvador; licenciado Fernando Marroquín Galo, Colaborador de la Sala de
17 lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; ingeniero Carlos Amaya, Jefe de Planificación de la
18 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia; y licenciada María Teresa de Mejía, Oficial de Programas
19 de Justicia y Legalidad del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, y en caso de
20 imposibilidad por parte de alguno de los citados profesionales, deberá tomarse en consideración a la
21 licenciada Rosa María de Colorado, oficial de Programas de Justicia de USAID; **c)** Establecer como plazo
22 máximo para la presentación de las evaluaciones por parte de cada miembro del Comité, el día trece de
23 marzo del presente año; **d)** Aprobar la recalendarización de la etapas subsiguientes del proceso debiendo
24 tomar en consideración la fecha del literal anterior; y **e)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la
25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**
26 **nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
27 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA EL MÓDULO DENOMINADO "COOPERACIÓN JUDICIAL**
28 **INTERNACIONAL".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
29 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
30 Castrillo", con referencia ECJ-cero cincuenta y tres/quince, fechada el doce de febrero del presente año,
31 quien en cumplimiento del punto siete punto nueve de la sesión treinta-dos mil catorce, celebrada el once de

1 agosto de dos mil catorce, presenta el módulo denominado "Cooperación Judicial Internacional", el cual ha
2 sido elaborado por la licenciada Dania Tolentino Membreño, experta en dicha temática y colaboradora de la
3 Corte Suprema de Justicia. Con dicha propuesta se pretende ofrecer a los destinatarios judiciales, un
4 módulo que contenga aspectos prácticos sobre temas como la asistencia mutua y la cooperación
5 internacional ante situaciones de procesos penales, derivados de la internacionalización de la actividad
6 delictiva; asimismo, capacitar en el desarrollo de competencias de Jueces y Magistrados sobre los trámites,
7 peticiones y comisiones penales a nivel internacional, con el objeto de lograr cooperación en la realización
8 de diligencias en el extranjero, obteniendo así reciprocidad entre Estados; agrega el señor Director en su
9 nota, que este caso en particular, no ha sido posible la realización del taller de validación del módulo, ya que
10 no se cuenta con capacitadores expertos en el área de Derecho Internacional, siendo de gran importancia
11 que tanto la revisión del módulo como el aval de su contenido sea realizado por profesionales que conozcan
12 y practiquen la especialidad de la temática, por lo que únicamente ha sido revisado y validado por la Sección
13 Metodológica, según consta en documento adjunto a su nota, por lo que presenta una copia impresa, así
14 como en CD el contenido del módulo que somete a consideración del Pleno. El Pleno, **ACUERDA: a)**
15 **Aprobar el contenido del módulo denominado "Cooperación Judicial Internacional", elaborado por la**
16 **licenciada Dania Tolentino Membreño; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de**
17 **Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto nueve punto**
18 **nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
19 **CASTRILLO" PRESENTA INFORME RELACIONADO CON LOS PROFESIONALES QUE HAN**
20 **CONCLUIDO LOS MÓDULOS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS**
21 **JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita
22 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
23 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero cincuenta y cuatro/quince, fechada el doce de febrero del
24 presente año, en la que manifiesta que en el punto diez punto ocho de la sesión cero cinco-dos mil quince,
25 celebrada el tres de febrero del presente año, se autorizó el desarrollo de la reunión informativa, con los
26 ciento ochenta y siete capacitandos que concluyeron el desarrollo de los módulos del "Diplomado sobre las
27 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta
28 ciudad; actividad divulgativa e informativa, que está relacionada con el inicio de la fase monográfica de dicho
29 grupo. Agrega en su nota el doctor Rodríguez Meléndez, que ha recibido un memorando, suscrito por la
30 señora Mayra Jeanneth Acosta Landaverde, encargada del área de Registro Académico de la Escuela, en el
31 cual expresa que ha depurado el proceso relacionado con el número de personas vinculadas con el

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Diplomado; en ese sentido, han sido identificados ocho profesionales, que por motivos de cambios
2 administrativos de sede o aspectos relacionados con el registro, que dificultaban su inclusión inmediata al
3 grupo regular ya aprobado, no fueron tomados en cuenta. Aclara el señor Director, que con el propósito de
4 evitar dilaciones innecesarias, las ocho personas que se encuentran detalladas en la nota, han sido
5 invitadas a las jornadas divulgativas a realizarse los días doce, trece, dieciséis y diecisiete del presente mes
6 y año. En razón de lo anterior y luego de haber analizado la situación particular de cada uno de ellos, solicita
7 autorización para que sean incluidos dentro del grupo que corresponda. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la
8 incorporación y convocatoria de los ocho profesionales identificados y detallados en la nota del doctor
9 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
10 Zeledón Castrillo", para que participen en la actividad divulgativa e informativa sobre el inicio de la fase
11 monográfica del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz"; y **b)** Comunicar el
12 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
13 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
14 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
15 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período
16 comprendido del seis al doce de febrero del año dos mil quince, ser considerados para integrar ternas, la
17 cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno,
18 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para
19 integrar ternas, durante el período comprendido del seis al doce de febrero del año dos mil quince. **Punto**
20 **diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE**
21 **ABOGADOS DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
22 licenciado José Efraín Morales Herrera, Presidente Interino de la Federación de Asociaciones de Abogados
23 de El Salvador, fechada el trece de febrero del presente año, mediante la cual manifiesta que se ha iniciado
24 el Proceso de Elección de Candidatos a Consejal del Consejo Nacional de la Judicatura, proceso para el
25 cual no poseen presupuesto; en ese sentido, solicita una ayuda económica, para así poder desarrollarlo sin
26 ningún contratiempo. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicar al licenciado José Efraín Morales Herrera, Presidente
27 Interino de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, que debido a las limitaciones
28 legales y presupuestarias del Consejo, no es posible brindarles el apoyo solicitado. **Punto diez punto dos.**
29 **SOLICITUD DEL LICENCIADO RAMÓN ANTONIO RAMOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
30 consideración la nota suscrita por el licenciado Ramón Antonio Ramos, fechada el trece de febrero del
31 presente año, mediante la cual expresa que es miembro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Jueces/zas de Paz, San Salvador, y que por razones de salud, lo cual comprobó en su oportunidad, no pudo
2 asistir a todas las jornadas del módulo IX, circunstancia que no le permite pasar a la fase de elaboración de
3 la monografía, señala que durante el desarrollo del referido Diplomado, ésa fue la única ocasión en la que
4 tuvo falta de asistencia, lo que demuestra su responsabilidad e interés; razón por la cual pide se reconsidere
5 su situación de forma excepcional y se le permita incorporarse al proceso de graduación. El Pleno,
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Ramón Antonio Ramos, miembro del
7 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador; **b)** Solicitar al doctor Roberto
8 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que con carácter urgente,
9 informe al Pleno si el licenciado Ramón Antonio Ramos, gestionó y documentó oportunamente la
10 justificación de su ausencia al módulo IX, y si se sometió a la evaluación final y cuál fue la nota que obtuvo;
11 y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo" y al peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres. SOLICITUD DE**
13 **LA LICENCIADA GLADIS MARIELA CASTRO MARAVILLA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
14 consideración la nota suscrita por la licenciada Gladis Mariela Castro Maravilla, fechada el trece de los
15 corrientes, en la que manifiesta que forma parte del grupo de capacitandos del Diplomado sobre las
16 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador y que no asistió al módulo VII denominado
17 "Derecho Procesal Civil y Mercantil", que se llevó a cabo del diecinueve al veintiocho de mayo de dos mil
18 catorce, por lo que presentó un escrito al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo", con copia al Subdirector, adjuntando la incapacidad médica por maternidad, copia de
20 plantares y certificación de partida de nacimiento de su hijo, justificando con ello su inasistencia, ya que se le
21 practicó una cesárea, razón por la que se encontraba incapacitada e imposibilitada físicamente para realizar
22 actividades tan básicas como subir gradas, manejar, etc.; que oportunamente le dio seguimiento a su
23 petición, sin que se le resolviera por escrito, pero que en el mes de julio del año recién pasado se le convocó
24 al módulo VIII y posteriormente al IX del citado Diplomado, los que realizó y aprobó de forma satisfactoria,
25 asumiendo que se le brindaría una opción de equivalencia para cursar el módulo VII que tenía pendiente; sin
26 embargo, el diez de los corrientes, por sus compañeros se enteró que han sido convocados para recibir
27 indicaciones para el proceso de elaboración de su Monografía, y que telefónicamente consultó a la Escuela
28 su situación y se le manifestó que ella no estaba en la nómina aprobada por el Pleno, por faltarle un módulo
29 y al consultar con la autoridad correspondiente en la Escuela, se le expresó que la resolución debe ser
30 considerada por la máxima autoridad de esta Institución, es decir, el Pleno, razón por la cual pide se le
31 resuelva favorable a continuar con el proceso de la elaboración de la Monografía y se le convoque por parte

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 de la Escuela al módulo VII denominado "Derecho Procesal Civil y Mercantil", para poder realizar por
2 equivalencia el curso y finalizar el Diplomado; todo ello por las razones que detalla en su nota. El Pleno,
3 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la solicitud de la licenciada Gladis Mariela Castro Maravilla, miembro del
4 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador; b) Solicitar al doctor Roberto
5 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que con carácter urgente
6 informe al Pleno sobre el caso planteado por la licenciada Castro Maravilla, detallando si dicha profesional,
7 gestionó y documentó oportunamente la justificación de su ausencia al módulo VII del citado Diplomado; y c)
8 Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo" y a la peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. RESULTADO DEL**
10 **CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE ÁREA DE DERECHO**
11 **SOCIAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".**
12 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
13 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero cincuenta y seis/dos mil quince, fechado el
14 trece de febrero del año en curso, en el que manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el
15 punto nueve de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero del presente año, la
16 Gerencia General y el Departamento de Recursos Humanos, conforme al procedimiento contemplado en la
17 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento, realizaron el concurso interno para cubrir la
18 plaza vacante de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área Especializada de Derecho
19 Social de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el cual finalizó el doce de
20 febrero de dos mil quince, y que no se inscribió ningún candidato, por lo que solicita declarar desierto el
21 concurso interno y autorizar el concurso externo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar desierto el concurso
22 interno, promovido para cubrir la plaza vacante de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de
23 Área Especializada de Derecho Social de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
24 Castrillo"; b) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la licenciada Elsa
25 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que inicien el concurso externo
26 para cubrir la plaza relacionada en el literal a) de este acuerdo, debiendo previamente, revisar junto con el
27 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, el perfil del puesto, e incluir los cambios aprobados por el
28 Pleno, a que hace referencia el literal c) del punto seis de ésta acta; c) Autorizar la publicación en un
29 periódico de circulación nacional, el aviso del concurso externo antes relacionado, cuyo costo será
30 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General,
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Recursos Humanos y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos
2 consiguientes. **Punto diez punto cinco. SOLICITUD DEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE**
3 **INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
4 consideración el oficio número veintiuno, suscrito por el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Jefe Interino
5 del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, recibido el once de los
6 corrientes, por medio del cual solicita certificación de las actas de visita de las evaluaciones realizadas del
7 veintidós de junio de dos mil once, siete de marzo de dos mil doce y veintidós de marzo de dos mil trece, en
8 el Juzgado de Paz de Tejutepeque, departamento de Cabañas, a cargo del licenciado José Humberto
9 Comejo Morataya, para ser agregadas al procedimiento administrativo sancionatorio registrado con el
10 número ciento trece/dos mil trece(sesenta y ocho). El Pleno, en base a los artículos setenta y uno y ochenta
11 y tres de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** Hacer del conocimiento del licenciado
12 Félix Rubén Gómez Arévalo, Jefe Interino del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema
13 de Justicia, que la documentación por él solicitada es confidencial y reservada, razón por la cual no
14 podemos acceder a su petición. **Punto diez punto seis. SOLICITUD DE LA PROCURADORA GENERAL**
15 **DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Sonia
16 Elizabeth Cortez de Madriz, Procuradora General de la República, fechada el seis de los corrientes, en la
17 que expresa que su institución cuenta con un espacio de formación para fortalecer el desarrollo profesional
18 de su personal; sin embargo, por los limitados recursos institucionales se ven en la necesidad de concertar
19 alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional, por lo que reconociendo que el Consejo cuenta con
20 una programación de cursos que son de mucho interés para los Defensores(as) Públicos(as), solicita apoyo
21 para que se les habilite un número de cupos en los cursos dispuestos para el presente año, apoyo que será
22 de vital importancia en el desarrollo de las funciones de la Procuraduría; para efectos de coordinación pone
23 a disposición la persona designada para tal fin. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al doctor Roberto Enrique
24 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que
25 solicite a la persona que ha designado la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Procuradora General
26 de la República, la nómina de los profesionales a tomar en consideración para capacitarlas, con sus
27 correspondientes áreas temáticas, y que oportunamente presente una propuesta al Pleno; y **b)** Comunicar el
28 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la
29 señora Procuradora General de la República, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto siete.**
30 **COMUNICACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, informa que
31 en la Presidencia de esta Institución, el día doce de los corrientes, se recibió la nota suscrita por la

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la
2 República, con referencia REF-DA-TRES-ciento cincuenta y nueve/quince, en la que manifiesta que de
3 conformidad al artículo ciento noventa y cinco de la Constitución de la República, inciso cuarto y los artículos
4 cinco y treinta de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se continuarán labores de auditoría,
5 llevándose a cabo una "Auditoría Financiera al Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al
6 período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce", por lo que solicita al señor
7 Presidente del Consejo, girar instrucciones a los funcionarios y empleados de esta Institución para que
8 proporcionen la información que sea requerida por el equipo de auditoría asignado, el cual está a cargo del
9 licenciado José Ricardo Escobar Mira. Agrega el señor Secretario Ejecutivo que a través de la Gerencia
10 General, se ha instruido a las distintas jefaturas del Consejo, para que brinden en forma oportuna y diligente,
11 la colaboración que les sea requerida por el equipo de auditoría de la Corte de Cuentas. El Pleno,
12 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora
13 de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República. **Punto diez punto ocho. DIRECTOR DE LA**
14 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
15 **AUTORIZAR EL CAMBIO DE TUTOR PARA UN CAPACITANDO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
16 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita
17 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
18 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero sesenta y cinco/quince, fechada el dieciséis de febrero
19 del presente año, por medio de la cual expresa que con fecha once de los corrientes, la licenciada Lorena
20 Guadalupe Amaya Medina, capacitando del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
21 San Miguel, mediante correo electrónico que adjunta a la nota, solicitó se le autorizara el cambio del tutor
22 licenciado Carlos Alberto Piche Benavides, que le fue asignado en el proceso de elaboración de su
23 monografía, denominada "El delito culposo", por las razones que expone en su correo; sin embargo, ese
24 mismo día en horas de la tarde se recibió un informe de parte del tutor licenciado Carlos Alberto Piche
25 Benavides, en el cual expresó su renuncia a la tutoría antes relacionada, por haber identificado una situación
26 de copia con una monografía denominada "El delito culposo", elaborada por alumnos de la Universidad
27 Francisco Gavidia, lo cual al ser advertido generó una reacción negativa de parte de la licenciada Amaya
28 Medina, razón por la que adjunta copia de algunos correos que fueron intercambiados entre sí, que
29 comprueban la imposibilidad de trabajar en armonía. Agrega el doctor Rodríguez Meléndez, que si bien se
30 han indicado indicios de copia en relación al presente caso, considera que podría procederse a la sustitución
31 del tutor, indicándole al nuevo capacitador, que realice una revisión exhaustiva sobre el tema, a efecto de

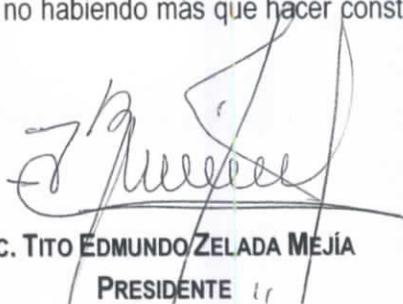
Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 evitar cualquier inconveniente. Tomando en cuenta lo antes mencionado, solicita el señor Director, que se
2 analice la situación descrita anteriormente, a efecto de realizar el cambio solicitado, por otro capacitador de
3 la zona, sin que ello represente perjuicio en el plazo improrrogable para la entrega de la monografía, el cual
4 vence el día dieciséis de marzo del presente año, proponiendo para tal efecto a los capacitadores del área
5 penal, licenciados José Luciano Lovato Santos, Víctor Manuel Meléndez Reyes y Carlos Roberto Cruz
6 Umanzor. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar el cambio de tutor a la licenciada Lorena Guadalupe Amaya
7 Medina, capacitando del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel,
8 asignándole al licenciado José Luciano Lovato Santos, en sustitución del licenciado Carlos Alberto Piche
9 Benavides; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
10 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Lorena Guadalupe
11 Amaya Medina, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
12 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD**
13 **RELACIONADA CON EL DESARROLLO DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE JUSTICIA PENAL**
14 **JUVENIL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
15 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
16 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero
17 sesenta y seis/quince, fechada el dieciséis de febrero del presente año, mediante la cual hace referencia al
18 punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y cinco-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de noviembre
19 de dos mil catorce, en el que el Pleno aprobó la realización del Primer Congreso Nacional sobre Justicia
20 Penal Juvenil, con su correspondiente fase de divulgación. Al respecto informa, que ha recibido muestras de
21 apoyo de entes cooperantes como: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, y el Centro
22 Nacional para Tribunales Estatales-NCSC: División de Programas Internacionales, entre otras, quienes por
23 coincidir en los intereses y objetivos, desean sumarse al esfuerzo que el Consejo lleva a cabo a través de la
24 Escuela, y ofrecen ayuda financiera para el desarrollo de una consultoría de diagnóstico; en ese sentido,
25 solicita aprobar la reprogramación de fechas de las actividades consistentes en talleres de diagnóstico sobre
26 Justicia Penal Juvenil, que se realizarán a través de mesas de trabajo consideradas en el Plan del
27 Congreso, de la siguiente manera: I) En la sede principal del Consejo en esta ciudad, los días veinticuatro,
28 veinticinco y veintiséis de febrero del corriente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a cargo de
29 la licenciada Claudia Solís, dirigido a tres grupos distintos entre funcionarios judiciales, instituciones y
30 organismos cooperantes; II) En la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, el día diecisiete de
31 marzo del año en curso, en horario de las nueve a las quince horas, a cargo de la licenciada Bessy

Pleno CNJ - Acta 07-2015
17 de febrero de 2015

1 Jeannette Aguirre de Flores, dirigido a funcionarios judiciales, miembros de la Procuraduría para la Defensa
2 de los Derechos Humanos y personal de Equipos Multidisciplinarios; y III) En la sede regional del Consejo
3 en la ciudad de San Miguel, el día diecinueve de marzo de dos mil quince, en horario de las ocho a las
4 diecisiete horas, dirigido a funcionarios judiciales, miembros de la Procuraduría para la Defensa de los
5 Derechos Humanos y personal de Equipos Multidisciplinarios; en lo relativo al pago de honorarios de la
6 consultora licenciada Claudia Solís, sería financiado por el Centro Nacional para Tribunales Estatales-
7 NCSC: División de Programas Internacionales, ONG estadounidense relacionada con el fortalecimiento
8 judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la reprogramación de fechas de las actividades consistentes en
9 talleres de diagnóstico sobre Justicia Penal Juvenil, que se realizarán a través de mesas de trabajo
10 consideradas en el Plan del Congreso, de la siguiente manera: I) En la sede principal del Consejo en esta
11 ciudad, los días veinticuatro, veinticinco y veintiséis de febrero del corriente año, en horario de las ocho a las
12 diecisiete horas, a cargo de la licenciada Claudia Solís, dirigido a tres grupos distintos entre funcionarios
13 judiciales, instituciones y organismos cooperantes; II) En la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa
14 Ana, el día diecisiete de marzo del año en curso, en horario de las nueve a las quince horas, a cargo de la
15 licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, dirigido a funcionarios judiciales, miembros de la Procuraduría
16 para la Defensa de los Derechos Humanos y personal de Equipos Multidisciplinarios; y III) En la sede
17 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, el día diecinueve de marzo de dos mil quince, en horario
18 de las ocho a las diecisiete horas, dirigido a funcionarios judiciales, miembros de la Procuraduría para la
19 Defensa de los Derechos Humanos y personal de Equipos Multidisciplinarios; en lo relativo al pago de
20 honorarios de la consultora licenciada Claudia Solís; éste será financiado por el Centro Nacional para
21 Tribunales Estatales-NCSC: División de Programas Internacionales, ONG estadounidense relacionada con
22 el fortalecimiento judicial; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
23 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el
24 cual debe también comunicarse al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo", para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la
26 sesión a las quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
27 firmamos.

28
29
30
31



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

17 de febrero de 2015

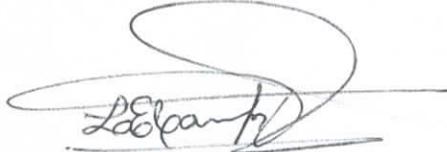
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



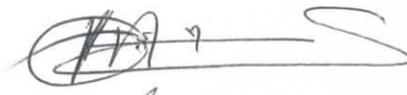
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

